y con esto se acabo el cabildo.

[illegible] Alonso de Sepulveda

[illegible]

En la cibdad de cartagena veynte y un dias del
mes de henero de mill y seiscientos y un años
la cibdad de cartagena estando juntas en su cabildo
ayuntamiento es saber el dicho diego de fuentes ra
mirez alcalde mayor juan garcia de caceres por casa nova
diego bienvenido rosique francisco bienvenido por mar
ques de rueda mayor a fuentes alonso de sepulveda por
francisco paniz juan de mendiola agustin alonso bienven
gido juan de [illegible] nicolas perez don nicolas gines rosique
luis de molina regidores y alonso [illegible] juan [illegible]
[illegible] jurados y asi juntos acordaron lo siguiente

Aqui entro nicolas garcia nicolas garcia de caceres an
dres rosique regidores y francisco [illegible] y juan de [illegible] jurados

En este ayuntamiento entro el capitan luis ortiz de rijo y sirvio
una carta por orden de su magestad que su magestad le sirvia para
orden y resolucion que a de tener en el establecer
la milicia en esta cibdad la qual es de tenor siguiente

Aqui la carta de su magestad

Por el rey al capitan luis ortiz de rijo su comisario de ynfan
teria

El Rey

Capitan luis ortiz de rijo mi comisario de ynfanteria de los
veynte y quatro de otubre es la ultima carta que he recebido vra
y a sido bien avisar las diligencias que aveis hecho con esa cibdad
de cartagena para reducirlos al medio que les aveis propuesto